

CERTIFICADO N°324/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°08 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 29 de diciembre de 2021, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Rechazar la renovación para el Primer Semestre año 2022 de las patentes de alcoholes señaladas a continuación, de acuerdo al informe elaborado por el Departamento de Rentas Municipales y la explicación entregada en la Sesión por la Jefa Subrogante de la Unidad:

ROL	NOMBRE, DIRECCIÓN Y GIRO	MOTIVO
400332	SOCIEDAD CASTILLO RESTAURANTES LIMITADA. Troncal N°1461- Parcela 758 – Villa Alemana. Giro: Restaurant Alcohol C-1.	<u>No presenta documentos para la renovación.</u>
400375	SOCIEDAD COMERCIAL CHIAR LIMITADA Av. Valparaíso 862-864 – Villa Alemana Giro: Restaurant Alcohol C-1	<u>No presenta documentos para la renovación y no cuenta con local para funcionar.</u>
400376	SOCIEDAD COMERCIAL CHIAR LIMITADA Av. Valparaíso 862-864 – Villa Alemana Giro: BAR E-1	<u>No presenta documentos para la renovación y no cuenta con local para funcionar.</u>

- La Secretaría Municipal, deberá dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Rentas Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de diciembre de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal